

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 252039

SANTIAGO, 11 de Noviembre de 2016

N°Int: 7026783



estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Emilia SILES MARIN RUN: 24.705.888-5
2. Doña Deidy Esperanza MOSQUERA DIAZ RUN: 24.325.152-4
3. Don Emilio DORISCA RUN: 25.025.515-2
4. Doña Evelyn Aracely POVEDA SALAZAR RUN: 25.013.309-K
5. Doña Eufemia VIGO ALIAGA RUN: 25.080.170-K
6. Don Malguins SENSUEL RUN: 24.814.539-0
7. Doña Leia Lorraine Annette GUILLEMARD RUN: 25.044.743-4
8. Don Ivan Eduardo PEÑA CORONADO RUN: 25.078.663-8
9. Don Diego Jenrry DIAZ MENDOZA RUN: 24.615.897-5
10. Don Sebastian CORDOVA VILLADA RUN: 25.041.248-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION